



COMUNA DE
LOS VILOS

OFICIO: 001500

MAT: Solicita dar inicio al proceso declaratorio al Humedal de Pichidanguí para reconocimiento como Humedal Urbano, conforme a la Ley N°21.202

LOS VILOS, 28 JUL 2022

DE : SR. ERNESTO JORQUERA FLORES
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

A : SRA. MARÍA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE COQUIMBO	
★ OF. DE PARTES ★	
INGRESO N° 398	FECHA: 28.07.22
DERIVADO: CA.	HORA: 16:30
OBSERVACIONES:	

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted, con el fin de entregar los antecedentes requeridos para dar inicio al proceso declaratorio y de reconocimiento como humedal urbano del "Humedal de Pichidanguí", ubicado en la localidad de Pichidanguí, comuna de Los Vilos, el cual se encuentra totalmente dentro del límite urbano, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.202.

El comienzo de este proceso es de suma importancia, ya que forma parte de los compromisos del Programa de Gobierno Comunal de Los Vilos, que tiene dentro de sus valores, velar y gestionar la protección y conservación del patrimonio natural de la comuna, y sobre todo los ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida. La superficie total del polígono definido para el Humedal de Pichidanguí es de 5,9 hectáreas.

Se adjunta expediente, que contiene la información solicitada según lo establecido en los artículos 7° y 8°, del Reglamento correspondiente a Ley N°21.202/2020, información elaborada por Oficina de Medio Ambiente y Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente,



ERNESTO JORQUERA FLORES
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

EJF
EJF/DCC/lls
Distribución:

- Alcaldía (1)
- Destinatario (1)
- Of. Medio Ambiente (1)